SRT INFORMACIÓN

Nº 45 - Junio 2022 - srtcat.org

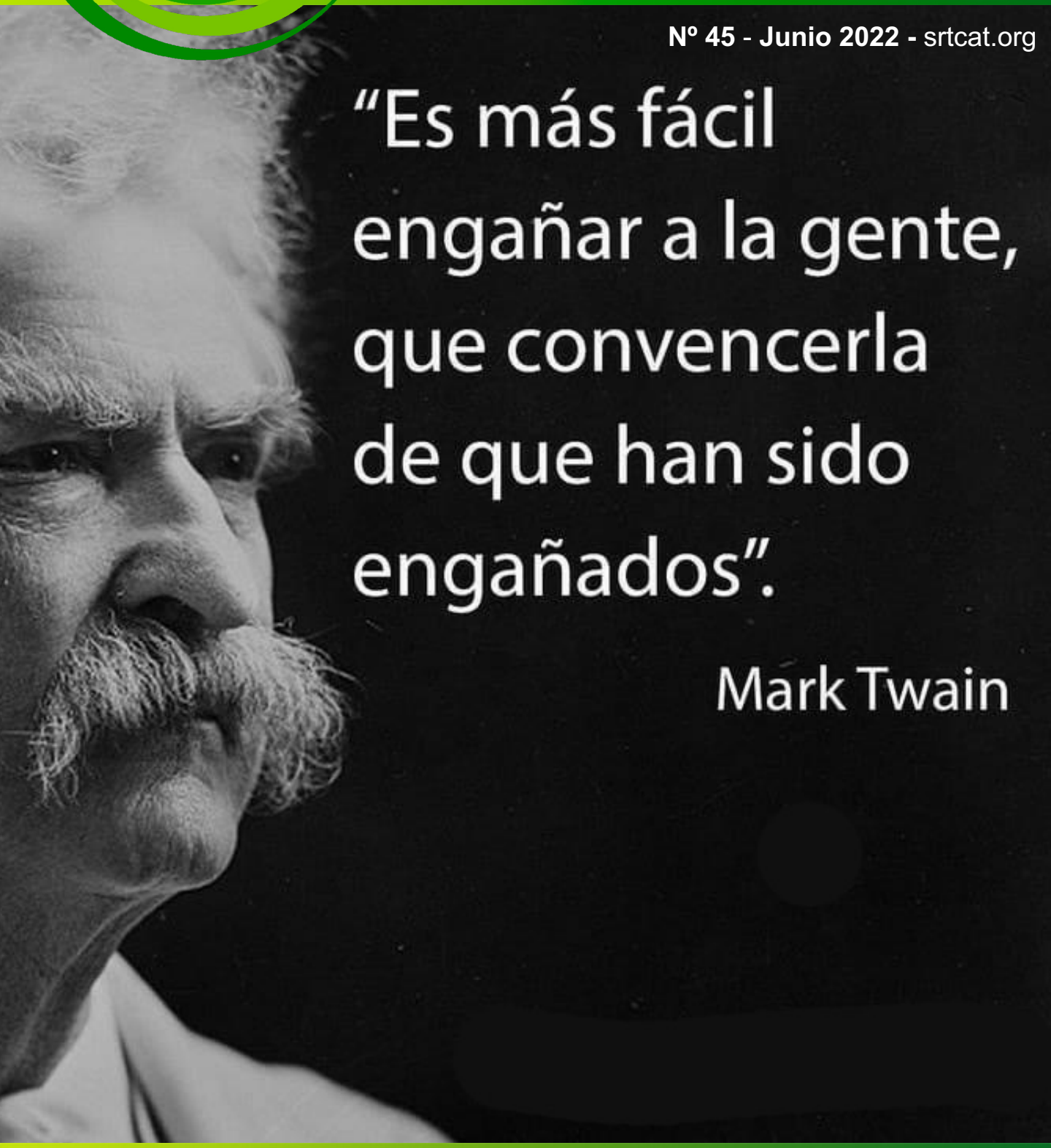

“Engaño” en los horarios”

Applus+ continua con su estrategia de cambiar los horarios de los centros de trabajo, intentando “engañar” a los empleados para que firmen unos horarios de lunes a sábado sin concretar otros horarios, como son los de las jornadas intensivas en verano o periodos vacacionales, hecho que provoca que se pierda este horario cuando la empresa lo considere oportuno ya que no consta en el acuerdo firmado.

No es cierto el humo que vende Applus+ sobre que estos horarios de jornadas intensivas se acuerdan en los calendarios anuales, se negocian en todo caso si no hay un acuerdo que diga lo contrario, como es el caso de Granollers donde está especificado en el acuerdo que han firmado entre trabajadores y empresa que la jornada será de lunes a sábado todo el año.

La empresa puede que haga constar, como lo ha hecho en este nuevo calendario laboral del 2022 que se ha sacado de la manga, pero lo quitaran cuando lo crean oportuno como paso con el sábado de agosto que no estaba dentro del periodo vacacional y no se trabajaba y ahora se trabaja, lo recordáis? Pues estaba en los calendarios laborales y lo quitaron.

Estas artimañas no son nuevas y Applus+ ha intentado en otros centros que los empleados perdiesen la jornada intensiva en verano, pero después de asesorarse con el comité de empresa, este engaño que la empresa ha intentado colar, se ha podido frenar. Un ejemplo Vilanova y Vilafranca. En el caso de Granollers el Comité de Empresa está intentado que los empleados del centro no firmen un acuerdo que a largo plazo puede perjudicarles y si es necesario revertir el engaño de Applus+

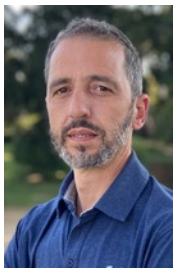

Gregori Bezares
Secretario General

“Desde el Comité de Empresa de Barcelona, continuaremos haciendo frente a las manipulaciones de la empresa para que no puedan engañar a nadie y este Comité siempre estará asesorando y defendiendo los intereses de todos los empleados..”

“Desidia” en igualdad de género en Applus+

CINCO años después de que inspección de trabajo de Barcelona requiriese a Applus+ Iteuve Tecnology S.L. para que realizase la implantación de un plan de igualdad, Applus a DIA DE HOY NO tiene REGISTRADO NINGUN plan de Igualdad. Después de cinco años, Applus no solo no tiene registrado un plan de igualdad sino que además en la negociación del nuevo plan de igualdad lleva meses retrasando el proceso de negociación sin permitir que la negociación avance.

Applus+ con esta actitud NO resuelve los problemas existentes en la empresa relacionados con la igualdad de género penalizando a las mujeres por el hecho de ser mujeres tanto económicamente como en su desarrollo profesional.

El Sindicato Reformista de Trabajadores se cuestiona si las políticas de igualdad importan para Applus+, o son un mero maquillaje. S.R.T. considera que Applus+ se está centrando en cumplir el expediente para evitar demandas y sanciones, en lugar de crear una cultura inclusiva que derive en una igualdad real entre mujeres y hombres.

Jéssica Medina
Delegada de Igualdad

“Hablar de conciliación solo en femenino, es algo que S.R.T. considera que es una trampa. El gran reto de la empresa española es incorporar el cuidado de la vida como una parte integrada de la compañía” donde hombres y mujeres tengan una igualdad efectiva para dejar de penalizar a la mujer por el simple hecho de ser mujer.”

El Comité de Barcelona solicita a Applus+ un cambio en la uniformidad de verano.

“PANTALON CORTO”

Desde el Comité de Empresa de Barcelona, se ha solicitado a la empresa en varias ocasiones, la última el pasado 3 de junio en la reunión del Comité de seguridad y Salud, que la empresa cambie la uniformidad de verano y entregue a todos los empleados **pantalón corto, pudiendo elegir así el empleado entre llevar pantalón largo o corto.**

Los delegados de Prevención del Comité han comunicado a la empresa y al servicio de prevención, que el pantalón largo no es un equipo de protección y por lo tanto es voluntad de la empresa que se haga entrega o no de esta nueva uniformidad de pantalón corto a los empleados, entre otras razones debido a las altas temperaturas que se soportan en los centros de trabajo y donde este pantalón corto sería una medida para soportar mejor este calor.

Deciros que el Servicio de Prevención, no acepta esta propuesta y continúa recomendándole a la empresa que no entregue este pantalón corto.

El Comité de empresa continuara trabajando en este tema y os ira informando sobre las noticias que se produzcan al respecto.

Víctor Valero
Delegado de Prevención de Riesgos

“Es una cuestión de voluntad y de querer cuidar a sus empleados”